

aceptar el cargo de médico de las casas de socorro en el caso deograviado de ser invadido esta poblacion de la epidemia colérica.

La Comisión encargada de la habitación del Cuartel de la Trinidad para hospital de coléricos da cuenta que en el día de hoy ha girado una visita a dicho edificio y que se encuentra en perfecto estado y dispuesto a utilizarse en el momento que se necesitan las enfermerías de hombres y mugeres, departamentos de enfermeros y enfermeras, del Médico de Guardia, Capellán, y hermanas de la Caridad. Tambien dice que se hace necesario officiar al Comandante de la Tropa militar para que disponga sean trasladados sus efectos militares que hay en uno de los departamentos, necesario para los practicantes y topiqueros de guardia, y oficina de farmacia. Con lo que termino la Sesión que firman así los Sres que han asistido, de que certifico.

Piqueras Rojas Lopez y Gomez
Almansi Soler
Ayuntamiento de Murcia

Sesion del 20 de Setiembre de 1884.

Señores
Piqueras
Sobejano D. A.
Almansi.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comisionales hoy veinte de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con objeto de celebrar la presente Sesión, se reunieron los Sres del Exmo Ayuntamiento